



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2021-00229721-UNC-ME#FL

EXP-2021-00229721-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad solicita la contratación de la Prof. Glauca Marisa RONCHETTI, DNI 95.512.201. a fin de dictar un curso de portugués para la Municipalidad de Carlos Paz,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #20, y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #23,

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°. - Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

trata, a celebrar con la Prof. Glaucia Marisa RONCHETTI, DNI 95.512.201, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 17 de septiembre de 2021, y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de junio hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 67.440,00 (Pesos sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta con 00/100).

Art.2°.- Recomendar a la Secretaria de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art.3°.- Regístrese en el registro de contratos de esta Universidad, comuníquese y dé forma.